

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA DE LO CIVIL

La Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, en la ejecución de la sentencia extranjera instada por don Mustafá Motjar Ahmed de la dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Tetuán (Marruecos), con fecha 11 de diciembre de 1992, sobre divorcio, ha acordado citar y emplazar por medio del presente a doña Saida Rahal, contra quien se dirige el procedimiento, para que en el término de treinta días comparezca ante este Tribunal y Secretaría del señor Jiménez de Andrade y Fernández de Córdoba, rollo 3449/1995 para ser oída, apercibiéndole que de no verificarlo se proseguirá en el conocimiento de los autos sin su intervención.

Madrid, 28 de mayo de 2002.—El Secretario judicial, José Álvaro Jiménez de Andrade y Fernández de Córdoba.—33.941.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BADAJOZ

El Juzgado de Primera Instancia número 3 de Badajoz,

En el expediente de quiebra necesaria de «Suministros Electro Extremadura, Sociedad Anónima», seguido ante este Juzgado con el número 327/2001, por providencia de esta fecha se ha acordado hacer público que en la Junta general de acreedores, celebrada el día 19 de junio de 2002, fueron designados: Síndico primero don Anselmo Sánchez Valenzuela, síndico segundo, don Pedro Díaz Aunión, y síndico tercero, don José Carretero Sepúlveda, los cuales han tomado posesión de su cargo. Se previene a todos los que afecte, que hagan entrega a dichos síndicos de cuanto corresponda al quebrado.

Badajoz, 21 de junio de 2002.—El/la Secretario/a.—33.950.

CALATAYUD

Edicto. Cédula de notificación de sentencia

Doña Elvira Gómez Moreno, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Calatayud y partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de juicio de faltas 27/02, siendo denunciante don Noel Sangoyo Pariña y denunciado don Antonio Peña Díez, siendo parte el Ministerio Fiscal, en los cuales se ha dictado sentencia cuyo encauzamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En Calatayud, a 29 de mayo de 2002.

Vistos por mí, don David Aragües Sancho, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instruc-

ción número 1 de los de esta ciudad, en juicio oral y público los presentes autos de juicio de faltas número 27/2002, seguidos por una presunta falta de lesiones, con la intervención del Ministerio Fiscal, en los que han sido parte perjudicada don Noel Sangoyo Pariña y parte denunciada don Antonio Peña Díez, y atendiendo a los siguientes,

Fallo.—Que debo condenar y condeno a don Antonio Peña Díez como autor de una falta de lesiones en la persona de don Noel Sangoyo Pariña a la pena de cuatro arrestos de fin de semana, así como al pago de las costas procesales, sin indemnización por las lesiones.

Dicha pena deberá ser cumplida en el depósito municipal de la presente localidad, conforme al calendario de cumplimiento que la autoridad municipal determine previa aprobación judicial. A tal efecto, el condenado deberá dirigirse dentro de los tres días siguientes a la firmeza de la presente resolución a las dependencias municipales para la confección de dicho calendario de cumplimiento. En caso de no verificarlo, procederá su cumplimiento ininterrumpido en el Centro Penitenciario de Zuera.

Notifíquese esta sentencia al condenado y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 976, en relación con los artículos 795 y 796 de la LECr, contra la misma se puede interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días ante este Juzgado y para su resolución por la Audiencia Provincial.

Asimismo, notifíquese al Jefe de la Policía Local de Calatayud para la confección del calendario de cumplimiento.

Expídase testimonio de la misma, que quedará unido a los autos, incorporándose el original al correspondiente libro de sentencias.

Así, por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a don Noel Sangoyo Pariña, en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Calatayud a 3 de julio de 2002.—La Secretaria judicial.—33.706.

FERROL

Edicto

Doña Raquel María Naveiro Santos, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Ferrol,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 257/2001 se sigue a instancia de José Antonio Camba Bermúdez expediente para la declaración de fallecimiento de María Nieves Camba Bermúdez, natural de Villalba, de 75 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en calle Alcalde Usero, 33-1.º, no teniéndose de él noticias desde 1954, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Ferrol, 26 de junio de 2002.—La Magistrada-Juez.—El/la Secretario.—34.032.

VALENCIA

Don José Miguel Guillén Soria, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hace saber: Que en los autos de suspensión de pagos de «Manufacturas Aracil, Sociedad Anónima» (calle Asturias, 44, Valencia; diseño, corte y confección textil), seguidos en este Juzgado al número 263/02, se ha dictado en esta fecha providencia propuesta teniendo por solicitada la solicitud de suspensión de pagos de la referida mercantil. Se ha nombrado Interventores a don Vicente Andreu Fajardo y don José Luis Ramos Fortea, ambos auditores de cuentas inscritos en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) y con despacho abierto en Valencia. Por el tercio de acreedores, el Interventor designado ha sido Bancaja.

Se hace saber esta declaración, al objeto de darle la publicidad legal y advertir que se ha decretado la intervención legal de todas las operaciones de la entidad solicitante de los beneficios legales de la suspensión de pagos.

Valencia, 6 de mayo de 2002.—El Secretario del Juzgado.—33.785.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MURCIA

Edicto

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 61/2000, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Esperanza Fernández Hernández y otros, contra las empresas «José Hernández Pérez e Hijos, Sociedad Anónima», «Comuna, Sociedad Anónima», y la quiebra voluntaria de dichas empresas, sobre ordinario, con fecha 24 de junio de 2002, se ha dictado la resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

«Visto el estado de las presentes actuaciones, y dado que al día de la fecha se adeudan en el presente procedimiento 464.791,76 euros (77.334.841 pesetas) de principal más 406.855,90 euros (67.695.125 pesetas) presupuestados provisionalmente para intereses, costas y gastos, sáquense a pública subasta por término de veinte días los siguientes bienes embargados a las empresas ejecutadas «José Hernández Pérez e Hijos, Sociedad Anónima», y «Comuna, Sociedad Anónima»:

Lote 34: Línea de Pera compuesta por:

Pulmón de acero inoxidable.
Escalador de hierro marca FMC.
Lavadora marca FMC.
Pulmón de acero inoxidable.
Cortadora de peras FMC.
Motores y cuadro eléctrico correspondiente.
Cinta elevadora de salida de malla de acero inoxidable.

Valor de tasación: 108.182,18 euros (18.000.000 pesetas).

Lote 518: Muebles de oficina:

Mesa de madera de 3 metros de larga con tres cajones a un lado y mesa auxiliar a juego con dos cajones, mesa de ordenador, cuatro archivadores de madera de varios modelos, mesa redonda de madera de 1,10 metros de diámetro aproximadamente, 12 sillas, acondicionador de aire marca "S & P", con bomba de calor, purificador de aire marca "Philips", tres armarios blancos de dos puertas, dos mesas tipo auxiliar, dos centralitas telefónicas marca "Consono MD-110", acondicionador de aire frío/calor de resistencias marca "Carrier", fotocopiadora marca "Canon MP 1150", ordenador personal 486 DX con monitor y teclado, equipo de megafonía marca "Bouyer", servidor de telefonía con cinco enrutadores, mesa de madera con cajones a ambos lados, dos archivadores metálicos, archivador de madera, 2 ordenadores personales, cuatro mesas tipo auxiliar y cuatro sillas, peso electrónico marca "Mobba", dos ordenadores personales con un monitor y un teclado, dos mesas en madera blanca, cuatro armarios, ordenador marca "Jump", con teclado, monitor, impresora "HP", Laserjet 4 Plus, tres mesas, dos armarios, un archivador y seis sillas.

Valor de tasación: 2.103,54 euros (350.000 pesetas).

Lote 521: Turismo marca "Mercedes-Benz", modelo 280-SE, bastidor 11602412083105, matrícula B-1818-EB.

Valor de tasación: 450,76 euros (75.000 pesetas).

Lote 522: Turismo marca "Saab", modelo 9000 CS T 2.3, bastidor YS3CD65MON1023367, matrícula MU-0374-AX.

Valor de tasación: 4.808,10 euros (800.000 pesetas).

Lote 523: Furgoneta mixta, marca "Renault", modelo R. Kangoo, bastidor VF1K0EAF18702761, matrícula MU-9797-BW.

Valor de tasación: 2.554,53 euros (425.000 pesetas).

Lote 524: Furgoneta marca "Renault", modelo Expres D, bastidor VS5F4040507363630, matrícula MU-2881-AV.

Valor de tasación: 1.502,53 euros (250.000 pesetas).

Lote 525: Turismo marca "Hyundai", modelo S. Coupe, bastidor KMHVE31NPRU202818, matrícula MU-8145-BF.

Valor de tasación: 2.253,79 euros (375.000 pesetas).

Lote 526: Turismo marca "Citroën", modelo AX-14TRD, bastidor VS7ZAZU0020ZU0215, matrícula NA-1228-X.

Valor de tasación: 450,76 euros (75.000 pesetas).

Lote 527: Finca Registral número 4.494, tomo 848, libro 102, folio 245 del Registro de la Propiedad de Molina de Segura.

Descripción de la finca: Edificio industrial sito en Paraje Rancho Grande, en el municipio de Las Torres de Cotillas (Murcia), ocupa una superficie de 14.440 metros cuadrados, de los que hay construidos 3.800 metros cuadrados. Linda: al Norte con camino del cementerio; al sur y al este, con finca de Inmobiliaria Central Española, y al oeste, con Diego del Rey Gil, camino por medio.

Valor de tasación, descontadas cargas: 1.279.424,65 euros (212.878.349 pesetas).

Lote 528: Finca Registral número 14.902, libro 126, tomo 1.000, folio 74 del Registro de la Propiedad de Molina de Segura.

Descripción de la finca: Terreno que ocupa una superficie de 3 hectáreas, 34 áreas 3,89 centiáreas, con fábrica, obrador y almacén de 5.846,81 metros cuadrados, patios de 10.610 metros cuadrados, y cámaras frigoríficas de 1.105,86 metros cuadrados. Linda: Al Norte con camino de surtidero y más

fincas de ésta; al sur con camino de Las Palmeras y finca matriz; al este con don José López Fernández y otros, y al oeste con calle de don Álvaro D'Estoup.

Valor de tasación, descontadas cargas: 1.508.470,63 euros (250.988.394 pesetas).

Lote 529: Marca número 463.893, denominada "Comuna".

Valor de tasación: 18.030,36 euros (3.000.000 pesetas).

Lote 530: Marca número 1.167.405, denominada "Comuna".

Valor de tasación: 18.030,36 euros (3.000.000 pesetas).

Lote 531: Marca número 778.677, denominada "Comuna".

Valor de tasación: 18.030,36 euros (3.000.000 pesetas).

Lote 532: Marca número 1.167.404, denominada "Comuna".

Valor de tasación: 18.030,36 euros (3.000.000 pesetas).

Lote 533: Marca número 1.167.406, denominada "Comuna".

Valor de tasación: 18.030,36 euros (3.000.000 pesetas).

Lote 534: Marca número 1.255.184, denominada "Avenida".

Valor de tasación: 10.517,71 euros (1.750.000 pesetas).

Lote 535: Marca número 1.156.308, denominada "Avenida".

Valor de tasación: 10.517,71 euros (1.750.000 pesetas).

Lote 536: Marca número 2.126.488, denominada "Avenida".

Valor de tasación: 10.517,71 euros (1.750.000 pesetas).

Lote 537: Marca número 2.126.487, denominada "Avenida".

Valor de tasación: 10.517,71 euros (1.750.000 pesetas).

Lote 538: Marca número 755.617, denominada "La Campesina".

Valor de tasación: 9.916,70 euros (1.650.000 pesetas).

Lote 539: Marca número 436.942, denominada "La Campesina".

Valor de tasación: 9.916,70 euros (1.650.000 pesetas).

Lote 540: Marca número 46.082, denominada "La Campesina".

Valor de tasación: 9.916,70 euros (1.650.000 pesetas).

Lote 541: Marca número 415.234, denominada "Jolly".

Valor de tasación: 6.010,12 euros (1.000.000 pesetas).

No consta en el proceso si los inmuebles que se subastan se encuentran o no ocupados por personas distintas al ejecutado.

Los bienes muebles están depositados en el domicilio de la empresa ejecutada "José Hernández Pérez e Hijos, Sociedad Anónima", sito en calle Doctor D'Estoup, a cargo de don Antonio González Martínez y don José Antonio Saravia García.

Se señala para que tenga lugar la subasta el día 3 de septiembre de 2002, a las diez horas de la mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y si por causa de fuerza mayor se suspendiese dicho señalamiento, se celebrará al día siguiente hábil a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si se repitiera o subsistiese dicho impedimento.

Publíquese edicto en el tablón de anuncios de este Juzgado donde consten las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso

de reposición a interponer ante este Juzgado en el plazo de cinco días.

Lo que propongo a S. S.^a para su conformidad.»

Y para que le sirva de notificación en legal forma a las partes de este procedimiento y al público en general, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar que las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Murcia, 24 de junio de 2002.—El Secretario judicial.—33.716.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Aridane Padrón Santana, con documento nacional de identidad número 78.517.488, hijo de Francisco y Carmen, natural de Las Palmas, nacido el día 4 de febrero de 1983, con domicilio conocido en Las Palmas de Gran Canaria, polígono Jinamar, 504 viviendas, bloque 1, portal 4, piso 2.º B; inculcado en las diligencias preparatorias número 22/10/02 de las de este Juzgado Togado, por la presunta comisión de un delito de «abandono de destino», de los previstos y penados en el artículo 119 del Código Penal Militar; comparecerá en el término de quince días en la sede del Juzgado Togado Militar Territorial número 22 de San Fernando (Cádiz), sito en San Fernando (Cádiz), población militar de San Carlos, edificio «Los Mixtos», sin número, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo que, caso de ser habido, se podrá en conocimiento de este Juzgado Togado por el medio más rápido.

San Fernando (Cádiz), 8 de julio de 2002.—El Teniente Coronel auditor, Juez Togado del Juzgado Militar Territorial número 22, José Ramón Altisent Peñas.—34.014.

ANULACIONES

Juzgados militares

Por la presente que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/49/02, seguidas por un presunto delito militar de abandono de destino, a don José María Jiménez Martín, de veintiún años de edad, hijo de José María y de Juana, con documento nacional de identidad número 70.809.928, se hace saber que al haber sido habido, queda anulada la requisitoria de fecha 26 de junio de 2002, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 152.

Madrid, 3 de julio de 2002.—El Juez Togado.—33.938.